

por sus Acuerdos tubo abien el suspender se fabricase; En & Dicta
men que para q. con todo conocimiento puede este Consistorio con
ceder la gracia q. se solicita poniendo aquellas condiciones q.
tubiese abien para beneficio del comun, se traiga a esta Ciudad
el Cavildo en q. se contiene dho Acuerdo, y en su vista se resu-
eloa lo combeniente.

El S.^{or} D.ⁿ Fran.^{co} de Borja Mexano como el S.^{or} D.ⁿ Diego
Pareja, y Taxandona

El S.^{or} D.ⁿ Juan Pedro Flores Navarro como el S.^{or} D.ⁿ An-
tonio Pareja Fernandez

El S.^{or} D.ⁿ Antonio Fontes Abat, y Vlloa asi.

El S.^{or} D.ⁿ Fran.^{co} Lopez de Aguilar lo mismo.

Y la Ciudad en inteligencia de todos los antecedentes = Acordo
se traiga qualesquiera Resoluciones en asunto de prohibicion de
la Fabrica, y venta de Pan Candéal, zitandose G.^{ra}l.^{te} para
en su vista resolver lo q. se estime combeniente por este
Ayuntamiento.

Sezele el Pan de taona y } Por el S.^{or} D.ⁿ Diego Pareja, y Taxandona se suplico a
la Ciudad que para q. los Fabricantes de Pan de Fajona cum-
plan su obligacion de construirlo de buena calidad para q.
no se perjudiq. al Publico; Se zele en esta parte por los Cava.^{ros}

Fules Executores: Y el Ayuntam.^{to} lo Acordo asi.

Sobre distribucion de } El S.^{or} D.ⁿ Francisco de Borja Mexano Regidor
de la Escala de Encarnizada }